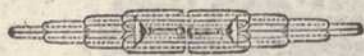


BOLETIN EXTRAORDINARIO

DEL MARTES 9 DE MAYO DE 1848.



GOBIERNO SUPERIOR POLÍTICO.

Circular núm. 460.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino, con fecha 7 del actual me comunica por extraordinario la circular siguiente:

«Un nuevo y brillante triunfo acaba de obtener la causa del orden en esta Córte. En la madrugada de hoy varios grupos de paisanos dirigidos por unos oficiales separados recientemente de las filas, lograron engañar y seducir á unos cuantos soldados del Regimiento de España, los cuales salieron del cuartel en desorden y se dirigieron á la Plaza mayor. El Gobierno que vigilaba sobre esta última y desesperada tentativa de los revolucionarios; las Autoridades que estaban en sus puestos; la guarnicion que acudió á los suyos inmediatamente, dispersaron en breves instantes á los insurreccionados. Los paisanos huyeron cobardemente desde los primeros momentos, y los pocos soldados víctimas de una sorpresa y del oro extranjero, volvieron presurosos á las filas del honor y de la lealtad, derramando lágrimas de dolor y arrepentimiento. La poblacion ha observado la misma noble y digna conducta

que en la anterior tentativa. Ni una sola puerta se ha abierto para los amotinados, mientras todas las que han sido necesarias se abrian al momento para las tropas leales. Los revolucionarios han demostrado que ni seduciendo á unos cuantos soldados, ni sin ellos, tienen la menor simpatía en el pueblo, ni mas importancia que para trastornar por momentos el sosiego público. No solo la tranquilidad, sino la satisfaccion y confianza mas completas y visibles reinan en la Capital. El Gobierno y las Autoridades se ocupan en sacar definitivamente las raices á la revolucion y á la anarquía. De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes »

Lo que me apresuro á poner en conocimiento de esta capital y provincia, para satisfaccion de sus leales habitantes; advirtiéndole muy seriamente á los que pudieran abrigar intenciones sinistras, que serán castigados al menor amago, para lo que cuento con la mas enérgica decision de las Autoridades, tropas y honrados vecinos, que ayudarán con todos sus recursos al sosten del orden público y de las instituciones.

Córdoba 9 de Mayo de 1848.=*Pedro Galbis.*

*Córdoba: Imprenta de D. Juan Manté calle de la
Espartería núm. 12.*